Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 553

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 445 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" (AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2023 - 2024) - ID 420.436.

Asunción, 06 de marzo de 2023

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2022 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos de la Institución" (Ad Referéndum – Plurianual 2023 - 2024) ID 420.436; y,
La observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la segunda etapa de la adjudicación; y,
La Resolución Administrativa N° 445 de fecha 30 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen de Evaluación complementario de fecha 28 de febrero de 2023 se indican los montos mínimos y máximos a ser adjudicados así como los montos por cada ejercicio fiscal; y,
Que, es facultad de la Máxima Autoridad, de revocar por contrario imperio la Resolución dictada por la misma; y,
Que, dicha facultad de rever sus propios actos, solo está limitada por la irrevocabilidad del acto que juzga en principio solo si la revocación ha de tener efecto en perjuicio del particular; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 445 de fecha 30 de diciembre de 2022, quedando de la siguiente manera:

Adjudicar la prestación de servicios de mantenimiento y reparación menor de vehículos de la Institución, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2022 - ID 420.436, a la firma:

- **MECANICAR S.A.:** por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 500.000.000.-** (guaraníes quinientos millones).

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. CARLOS MARIA LÓPEZ LÓPEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados